



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. MARIA LOURDES LELIUR, Secretaria de la Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ, sito en San Martin Nº 641 - 2do. Piso - de la ciudad de Formosa - en la Provincia de Formosa, en los autos caratulados "*RIVIRA LISBEL ADRIAN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE FORMOSA S/ JUICIO SUMARISIMO*", Expediente Nº 521 - Año 2020 - se ha ordenado la NOTIFICACION de la resolución de pág. 201, a la señora GRACIELA LILIAN RIVIRA, con DNI Nº 31.021.170; y a la señora MARIANA LUJAN RIVIRA, con DNI Nº 32.754.396, la cual transcripta en su parte pertinente dice: "*Formosa, 15 de Mayo de 2025: Al escrito de pág. 200. Téngase por acompañadas copias para traslado y por cumplimentado lo requerido en pág. 199 - 3º párrafo - En su mérito, de la estimación de la base para la regulación de honorarios realizada, córrase traslado a los obligados al pago, en el domicilio real, y a los letrados intervinientes por el termino bajo apercibimiento de ley (Art. 58 de la Ley 512). NOTIFIQUESE personalmente o por cedula. -*" Fdo. María Lourdes Leliur.- Jueza - Publíquense edictos por DOS (02) DIAS en un diario local de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Oficial (Art. 145, 146, 147 del CPCC).-

FORMOSA, 13 de Mayo de 2026.-


VALERIA E. DECHAT
Secretaria Subrogante
Juzgado Civil y Comercial Nº 6